

Organos de
Gobierno

Ayuntamiento
Pleno 7/4

7161

■ ■	V. CLIMENT VILA	EMBAJADOR VICH, N.º 17	VALENCIA	■ ■
	(JUNTO P. RODRIGO BOTET)			
PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO	27 junio 1937 al			
	LIBRO DE ACTAS			
	16 Septbre 1937			
■ ■	DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS			

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Provincia de ALICANTE

Partido de COCENTAINA

Término municipal de GAYANES

AÑO 1937

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Consejo Municipal

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y
selladas con el de est. el Consejo Municipal y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concer-
nientes a el Consejo Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en GAYANES
veintisiete de Junio de mil nove-



veinta y siete
cientos
V.º B.º
Alcalde-Presidente

El Secretario
[Signature]

GAYNES

LIBRO DE ACTAS

LIBRO DE ACTAS

GAYNES



Sesion extraordinaria del dia 27 de Junio de 1937

S. S. concurrentes

Alcaldes-Presidentes

Blas Jordá Seguí

Vocales

Francisco Gomezosa Martinez

Enrique Gomezosa Pastor

Francisco Valls Mouzo

En la noche a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y siete; previa la oportuna convocatoria, pasada con la antelación necesaria, y bajo la presidencia del Comandante Blas Jordá Seguí, Presidente de este Consejo Municipal, se reunieron en la Sala Consistorial

a la hora de las dieciseis, los señores Vocales asistiendo al margen, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria convocada para este dia, y como los reunidos constituyen el pleno de este Consejo, el Presidente declaró abierta la sesion, manifestando que como ya consta en la convocatoria, la presente se celebra con objeto de dar fe, discutir y resolver sobre las propuestas de transferencia de crédito formuladas por el Secretario-Interventor, y aceptadas por este propio Consejo en la sesion del dia veintiocho de Mayo proximo pasado.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1936 prorrogado para el del año de 1937, en virtud del Decreto del Ministerio de Hacienda, de 28 de Enero de 1937, (Gaceta del 23 y R. D. de la provincia del 27 del expresado mes), que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptadas en principio por el Consejo Municipal en sesion extraordinaria del dia 23 de Mayo ultimo.

Resultando: - Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico el expediente no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: - Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indolante las servidumbres a que estan afectas, ni queda que haya sido liquidado, ni contraida obligacion de pago alguna ni infra-

con de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Consejo Municipal.

Considerando :- Que no ha habido necesidad de substar una ninguna reclamación por no haberse presentado.

Considerando :- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. El Consejo Municipal pero por unanimidad acuerda prestar aprobación a las transferencias propuestas, que figa en las cantidades siguientes:

Categoría	Anticipo	Partida	Consignación que tienen		Reducción por trans. ejercicio		Quedan	Categoría	Anticipo	Partida	Consignación que tienen		Reducción por trans. ejercicio		Quedan	Total	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1º	Aº	100	297	98	297	98		1º	Aº	10			42	15	42	15	
"	Bº	30	18	"	18	"		"	Bº	10	997	57	237	50	1234	87	
"	Bº	20	150	"	80	"	90	"	"	20	110	84	45	18	156	02	
"	"	Aº	100	"	100	"		"	Bº	10	84	30	40	"	124	30	
3º	Bº	10	200	"	60	"	150	"	"	10	50	"	79	83	79	83	
11º	1º	10	1000	"	400	"	300	"	Aº	50	10	1271	"	819	"	2490	"
12º	3º	10	750	"	450	"	300	"	Bº	10	20	800	"	600	"	1400	"
"	"	20	600	"	200	"		"	10	50	20	30	"	70	"	100	"
"	"	30	60	"	60	"		"	10	10	333	34	12	52	345	86	
Totales			2585	98	1948	98	840	"	Totales			3727	05	1948	98	5673	03

Cumplido que había sido el objeto que había motivado la presente sesión extraordinaria, el honorable Presidente del Consejo Municipal, ha levantado siendo la hora de la sesión y cuarenta y cinco minutos, extinguiendo la presente sesión que leída y hallada conforme, ha firmado



todos los vocales concurrentes, de todo lo cual se el da
tomo ciertos.

Blas Jordá Francisco Fongrosa

[Signature]

Francisco Talló

[Signature]
Francisco Talló

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1937.

S. S. concurrentes

Alcaldes-Presidentes

Blas Jordá Seguí

Vocales

Francisco Fongrosa Martínez

Enrique Fongrosa Pastor

Francisco Talló

En Gayanes a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete: En la presidencia de Blas Jordá Seguí, Presidente del Consejo Municipal, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las dieciséis, los señores Vocales cuyos nombres se consignaron al margen y los cuales constituyeron la totalidad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día de la fecha.

Declarado abierto por el Presidente, leyó por mi el decretando el acta de la sesión ordinaria anterior así la extraordinaria del día veintisiete de Junio próximo pasado, y ambas por unanimidad fueron aprobadas.

Se dio cuenta de los circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la parte que interesa a la Corporación, así como a la de las correspondencias recibidas hasta la fecha, y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas la más exacta cumplimentación.

Seguidamente y conforme a lo ordenado en la circular expedida de la Delegación de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín oficial nº 100 de fecha 18 de Junio pasado y a propuesta de la presidencia, sin discusión y por unanimidad se acordó nombrar al Vocal de este Cuerpo

camarada Enrique Burrogorra, Pastor, Administrador de los puentes, trabajos indolentes, en este termino sus vicios, disponiendose a la vez que por la presidencia se empujara este nombramiento en forma reglamentaria al interesado y al Sr. Administrador de Propiedades y Contribucion territorial, a los debidos efectos.

Simultaneamente se acordó subscribir a la Junta de la Republica durante el segundo semestre del año en curso, y que por la presidencia se gestionara lo que sea necesario para elevar a efecto dicha subscripcion al solo objeto de recibir desde la 1.ª de mes de mayo periodos oficiales por ser de imprescindible necesidad en este Municipio, y que los gastos de dicha subscripcion se formalizaran en su dia con cargo al capitulo 1.º artículo 8.º parte 1.ª del presupuesto de gastos en ejercicio.

Acto seguido la presidencia expuso que los puentes piden de esta localidad el nombre "P. Nueva y Vieja" respectivamente se hallaban apostados, pues debido a la sequia, apenas servian la suficiente para el servicio del vecindario, y con el fin de que no faltara agua al vecindario, se estaba en el caso de hacer proposicion al Consejo, se hicieran las excavaciones necesarias y se arreglaran a la vez, los manantiales que valen en el canton de la fuente y Obispo, y repararan a la vez los bovederos, para que el publico y vecindario en general, pudiera disponer de este servicio, el Consejo sin discusion y por unanimidad acordó aprobar la propuesta por la presidencia, y al efecto designa al albañil de esta localidad Salvador Urbina Gueros, para que realice los mencionados trabajos, el que sera inspeccionado por la Comision de obras publicas y una vez terminado presentara relacion justificada de los jornales y materiales invertidos, a que una vez aprobada por el Consejo se formalizara con cargo.



al capítulo 11º artículo 1º partida 1ª del presupuesto de gastos en ejercicio.

Acto seguido se acordó por todos los señores, proceder al arreglo de la carretera que sale a la Estación del Ferrocarril, en uno de las afueras del pueblo y para ello se designa al vecino Angelino Perez Albaladejo, para que lleve a efecto dichos trabajos, el que una vez terminados presentará relación justificada de jornales, la que una vez aprobada, se formulará con cargo al capítulo 11º artículo 1º partida 1ª del presupuesto de gastos en ejercicio.

Por el infrascripto Secretario - Interventor fué presentada la distribución de fondos del presente año con arreglo al artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, y por unanimidad fué aprobada.

Por la presidencia se dió cuenta, y quedó enterado el Consejo, de que por el vecino Vicente Perez Moltó, se habían donado voluntariamente la cantidad de 200 pesetas, para ayudar a los gastos que pesan sobre el municipio, y por unanimidad se acordó que la expresada cantidad fuese formalizada con cargo al capítulo 5º artículo 1º partida 1ª del presupuesto de ingresos en ejercicio, y que por la propia presidencia se diese las gracias en nombre del Consejo al interesado Vicente Perez Moltó, por su desprendimiento tan noble y exitoso, sirviendo en favor del municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y cinco, firmando la presente acta los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Blas Guadalupe

Francisco Fajardo

Francisco Fajardo

Francisco Talló

Francisco Talló

Decreto: No se han reunido suficiente número de señores Regales del Consejo Municipal para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como había asuntos urgentes de que tratar se ordena por la presidencia reunirse para este día después. Señales a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente

J. S. M.
El Secretario
J. S. M.

Diligencia: La junta para hacer constar que seguidamente se ha convocado a los señores Regales que constituyen este Consejo Municipal a reunión ordinaria que se celebrará en segunda convocatoria el día veinte del que entra y hora de las dieciséis, de que certifico. Fecha y lugar.

El Secretario

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1937
correspondiente al día 18 celebrada en
2.ª convocatoria

J. S. M. concurrente
Alcalde. Presidente
D. Blas Soria Segui
Regal
H. Franco Sotomayor Llanero
" Enrique Sotomayor Pastor
" Franco Valle Llanero

En la tarde a veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Soria Segui, Presidente del Consejo Municipal se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las dieciséis los señores Regales que van

se reunieron al margen, y los cuales constituyen la totalidad al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda



convocatoria, que por falta de número no pudo celebrarse en el día previsto del actual.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y de su orden el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior y decretó diligencia que le sigue, y por unanimidad fueron aprobados.

Se dio cuenta de los circulares y demás disposiciones emitidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporación, así como a la deudas correspondientes recibidas hasta la fecha, y por unanimidad se acordó se diesen a todas ellas su más exacto y debido cumplimiento.

El Sr. Presidente expuso al Consejo que debido a la falta de moneda fraccionaria no podían desarrollarse en la localidad las operaciones de cambio y devoluciones respectivas de los certificados de Plata, emitidos y puestos en circulación por el Gobierno legal de la República, y por consiguiente se estaba en el caso de resolver sobre este particular por vía de imprescindible necesidad para la marcha económica del pueblo. Enterados los señores Concejales de lo anteriormente expuesto por el Sr. Presidente, se puso a discusión el asunto, y después de una breve y raciocinada deliberación, por unanimidad acordaron: emitir vales para la circulación dentro de la localidad tan solamente por la cantidad de novecientas sesetas, y de estas doscientas sesetas, en vales de cincuenta céntimos de peseta, en cantidad de ochenta y cinco, y de setecientas sesetas, en vales de una peseta en cantidad de color amarillo, numerados cada uno de ellas correlativamente, y sellados por el ayuntamiento, y en su importe de novecientas sesetas, serían depositados en la caja municipal para resguardar de las autenticas emisiones y para poner en un día a los poseedores y portadores de los mismos vales. Seguidamente se dio cuenta y quedó enterado el Consejo de tres relaciones-facturas presentadas por Salvador Andrés Morales,

Angelino Sever Albaladejo, respectivamente, relativa a las
la jornales y materiales invertidos en la colocación de los
puertos del Cementerio municipal, que importaba 39.95 pece-
tas; y otra del mismo salvador litués, por jornales y materia-
les invertidos en la reparación de las fuentes, lavaderos, claustra-
dos del barranco de la Fuente y otras de este término municipal,
y de otra presentada por Angelino Sever Albaladejo, por jornales in-
vertidos en el arreglo de la Cametera y afuera, de este puerto, la
cual, relativo así como la anterior, ascendían a la suma
52.90 pesetas y 43.15 pesetas; y visto que se hallaban justifi-
cados, el Consejo sin discusión; por unanimidad acordó apro-
barlos, y que por la presidencia se ordenara su pago en con-
cepto al Hospital 1.º artículo 1.º del presupuesto de gastos en
ejercicio, y tan sólo por una sola vez.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso al Consejo que según me-
reces el artículo 254 del Reglamento para la ejecución de la
Ley de Presupuestos, el día uno del próximo mes de Agosto, se
habría de ventilar el ingreso en caja de los ingresos del actual
presupuesto, con intervención de un Comisionado del respectivo
Ayuntamiento y Consejo Municipal, y con el fin de dar cumpli-
miento al indicado artículo, se estaba en el caso de nom-
brar en esta sesión la persona que había de realizar el ex-
pediente de servicio. Entendido el Consejo, sin discusión; por una-
nidad acordó nombrar Comisionados - delegados para la
gestión de los servicios que había de efectuarse el día uno del
próximo mes de Agosto al Sr. Alcalde - Presidente D. Blas
Forda Seguí, a tal efecto en su día se le proveerá de los du-
plicados relativos de los libros alistados en el presente año
que han de ingresar en caja, y en concepto de gastos de recomen-
dación y demás que se le irrojan, se le abonarán cuarenta pesetas
con cargo al Hospital 1.º artículo 10.º partida 1.º del presupues-
to de gastos en ejercicio.

Y finalmente se acordó por todos los señores se pagasen a
los empleados del Ayuntamiento sus haberes personales del re-



quinto trimestre del actual año con cargo a sus correspondientes capitales, atenciones y partidos del presupuesto en ejercicio. [No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando en presente acto los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.]

Diligencia: Por hallarme el Sr. Presidente del Consejo en la Capital de la provincia, prestando el servicio de juez en causa de los sucesos del último reemplazo como Encarcelado-delegado nombrado por el Consejo, ha dejado de celebrar la sesión ordinaria de este día, y como no había asuntos urgentes al despacho, dejó de comparecer para dos días después. Gayanes a uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario
Fco. Linares

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1937

Presidentes Sr. Alcalde Sr. Blas Soria Segui Vocales Sr. Francisco Gomezma Martinez " Enrique Gomezma Pastor " Francisco Gallo Monjo	En Gayanes a quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Blas Soria Segui, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las dieciséis, los señores Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres van a continuación al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
---	--

Relevados abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden

el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior en la que se dio cuenta de la diligencia que le sigue y por unanimidad se acordó su aprobacion.

Se dio cuenta de las cuentas y de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion en cuanto a la deudas correspondientes recibidas hasta la fecha, y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

Seguidamente se acordó que con cargo al capitulo 1º articulo 1º y 2º y 3º del presupuesto de gastos en ejercicio se pagaran al Recaudador de la Hacienda en la suma de Cien mil pesos, la cantidad de 31.92 pesos, importe de 2º y 3º trimestre de la continuacion territorial que corresponde a este Municipio por los terrenos de propios que posee; con cargo al capitulo 1º articulo 1º y 2º y 3º se abonaran a Francisco Valle Inchausti, la cantidad de 7.50 pesos; con cargo al capitulo 1º articulo 1º y 2º y 3º se pagarian a Sr. Juan Balaguer, Fructuoso, 22.50 pesos, por los materiales suministrados para la construcion de edificios verificados en este Municipio en 1º de mayo proximo pasado, a Sr. Valle Alcaraz, con cargo al capitulo 1º articulo 1º y 2º y 3º se abonara la cantidad de 18 pesos por jornales invertidos en la edificacion de edificios y reparacion de varias paredes, buecos y pilas de los cerros, Tañales, verificados durante el actual año.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia y con vista de lo dispuesto en el articulo 5º en su parrafo 2º de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, sin discusion y por unanimidad se acordó que en la presente los sesiones ordinarias en vez de celebrarse los domingos, serian el primero y tercero jueves de cada mes y fuera de los dieciseis, y que los acuerdos se publicaran en la tablilla de anuncios de la Casa Municipal y Boletín oficial de la provincia respectivamente.

Por el infrascripto Secretario - Interceptor, fue presentado, la Resolucion de fondeo de presento mas con arreglo al articulo 8º



del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, y por unanimidad fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las dieciocho horas, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que ya el Secretario certifica.

Sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre 1937

J. L. concurrente
 Alvaro Prezidente
 A. Blas Fonda Segui
 Roque
 D. Franko Fongore Martinez
 " Enrique Fongore Pastor
 " Franko Valle Luayro

En Compuera a dos de Septiembre, hora de las once y treinta y siete, bajo la presidencia de A. Blas Fonda Segui, Presidente del Consejo Municipal, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las dieciocho, los señores vocales suscritos al margen y los cuales constituyen

la totalidad de este Consejo Municipal, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto por el Sr. Presidente y de su orden el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las circulares y de una disposicion contenida en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion asi como a la de una correspondencia recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó su cumplimiento.

Por el infrascripto Secretario-Interventor, fue presentado por distribucion de fondos del presente mes con arreglo al articulo 90 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, y por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido fue puesto sobre la mesa Presidencia la siguiente

con el presupuesto ordinario del pasado ejercicio de
 1936, con sus correspondientes reducciones de rendimientos y
 acreedores al municipio, aumentos y disminuciones en el ejer-
 cicio, así como la exenta del patrimonio municipal, practicada
 por el Alcalde de aquel entonces D. Francisco Ferragut
 Martínez, y sin discurrir y por unanimidad de acuerdo apro-
 bada en todas sus partes tal como en los insertos aparece,
 y sea con el detalle siguiente:

Creditos pendientes de cobro	15.919.42.
Del mismo id. de pago	16.476.97.
Diferencia: Déficit	557.55

Suprimentos: Aumentos en el ejercicio	
Gastos: Del mismo id.	2.762.11.
De: Pagos	310.11.
Diferencia	2.452.11.

Suprimentos: Creditos no liquidados	2.564.73.
Gastos: De no invertidos	2.069.68.
Creditos autorizados	

Suprimentos { Presupuesto ordinario 1936	17.293.18.	31.027.75
Resulta	13.734.60.	
Gastos { Presupuesto ordinario 1936	19.745.15.	30.641.87
Resulta	10.896.72.	
Diferencia: Superavit		385.88

Monumentos de fomento

Suprimentos { Del presupuesto refundido	12.243.60	
Por reintegro de pagos	"	
Gastos { Del presupuesto refundido	12.095.22	
Por devoluciones de ingresos	"	
Existencias en 31 de Diciembre 1936	148.38	

Liquidaciones

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	2.564.73.
Del presupuesto refundido - Superavit	385.88
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos	2.069.68
Diferencia: Superavit	109.17



Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre del año de 1936 16476.97
 Créditos pendientes de cobro en igual fecha 15919.42
 Existencia en dicha fecha tratándose al prom. 16067.60
 Presupuesto de 1937 148138
 Diferencia igual a la anterior 409.17

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas firmando la presente de todos los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1937

J. S. concurrentes
 Alcalde-Presidente
 A. Blas Fonda Segui
 Vocales
 A. Frank Gómezora Martínez
 " Enrique Gómezora Pastor
 " Frank Vall Guaypó

En Gayanes a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia de A. Blas Fonda Segui, Alcalde-Presidente se reunió en la Sala Consistorial a la hora de las dieciséis, los señores Vocales del Consejo Municipal suscritos, al man-

gaje y los cuales constituirán la totalidad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta a los señores y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporación así como a la demás correspondencia recibida.

la hasta la fecha, y por unanimidad se acordó se diesen a todos ellos en su exacto y debido cumplimiento.
Seguidamente se dio lectura del pliego de condiciones facultativas publicadas por la Jefatura Forestal de la provincia para la enajenación de las maderas para 150 cabezas de ganado lanar y 150 cabras, del monte de estas propias nº 115-10 del la. balzo, y de la providencia de la Alcaldía - Presidencia, que en contestación al expediente respectivo se acordó por unanimidad: - Que se acuerde la oportuna subasta para el aprovechamiento expresado del proximo auto forestal, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 161 al 165 del Estatuto municipal, y de acuerdo al Sr. Teniente de Alcalde camaradas Turique Torre para Partor, para que en unión del camarada Alcalde o Teniente en quien delegue, y del funcionario de montes, o de la Guardia Republicana que asista al acto, presidan la licitación que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día seis de octubre proximo y hora de las once, y en cuyo acto se guardarán las formalidades de las reglas del artículo 14 del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1914, reservándose el Consejo municipal el derecho de tanteo a que se refiere el artículo 86 de las Instrucciones aprobadas por D. H. de 17 de Octubre de 1925, y quedando facultada la Alcaldía, para la redacción del pliego de condiciones económicas - Administrativas.
Auto segundo de acuerdo por todo el Consejo nombrar Comisionado - Delegado a su propio Presidente Blas Toribio, para que vaya a la Capital de la provincia, y haga entrega en el Centro de Reclutamiento, Mobilización e Instrucción nº 10, de los documentos respectivos al presupuesto de 1938, y en su día, se le abonarán en concepto de gastos de viaje de la cantidad de cincuenta pesetas, y esta con cargo al capítulo 18º o sea imprenta, por no quedar consignación suficiente en su capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos del presente ejercicio.
Seguidamente se dio cuenta y quedó enterado el Consejo de



una relación-factura, presentada por el Carpintero de esta localidad José Vales Alegría, importando 57:15 pesos, por jornales y materiales invertidos en la confección de una chimbra y cuatro gavetas para los buecos de los nichos y demás obras verificadas en el Cementerio municipal, y visto que se hallaban conforme y debidamente justificadas, por unanimidad se acordó aprobarle y que se pague con cargo al capítulo 88º artículo 1º parágrafo 1º al presupuesto de José Vales Alegría.

Quedó también enterado el Consejo de que por el acuerdo de la Jefatura de Industria de esta provincia se había verificado en esta localidad en el día 11 de Agosto finando la aferencia de pesos y medidas, y que las que afecten al número, el importe de los derechos ascendían a la suma total de 10:36 pesos, según recibí justificativos presentados. El Consejo sin discusión y por unanimidad acordó que las mencionadas 10:36 pesos se pagasen con cargo al capítulo 18º artículo Cuero, o sea imprentas, por no haber en ningún caso afectado en el presupuesto para esta clase de remisiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas, firmando la presente acta los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



LA FLORENSE



